



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA EATIM DE GAMONAL EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

ASISTENTES:

Alcalde-Pedáneo:

D. José Luis Muelas Jiménez

Vocales:

D. Eugenio Higuera Fernández

D.ª Ana Belén Fernández Garrido

D.ª Mª del Prado Gómez Muñoz

D.ª Rocio Cantalejo Colilla

Secretaria:

D.ª. Mª Teresa Felipe Castillo

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la EATIM de Gamonal, siendo las diecinueve horas del día tres de noviembre de dos mil quince.

Se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo, D. José Luis Muelas Jiménez y la asistencia de la Secretaria, D.ª. Mª Teresa Felipe Castillo, los miembros de la Junta Vecinal expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria urgente que ha sido convocada al efecto.

Existiendo el quórum de asistencia prevenido por los artículos 46.2.c) y 113.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, respectivamente, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, pasando al examen del:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA VECINAL SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Expone el Sr. Alcalde el asunto que ha motivado la convocatoria extraordinaria y urgente de la presente sesión, justificada por el hecho de la tramitación de la modificación de crédito que se proponer aprobar.

Sometida a votación la urgencia de la sesión conforme a lo previsto en los arts. 46.2.b) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, en atención al asunto que va a ser objeto de la presente, por unanimidad de los miembros presentes, se pronuncia



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

favorablemente sobre dicha urgencia, ratificando el carácter urgente de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2015.

El Sr. Alcalde-Pedáneo pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha 1 de Octubre de 2015 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria, y al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE DISTINTAS AREAS DE GASTO.- APROBACION INICIAL.-

El Sr. Alcalde-Pedáneo da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinto área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 30/10/2015, la propuesta de la Alcaldía, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 8/2015 mediante transferencias entre partidas de distinto área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
171-619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	36.000,00	
912-10000	RETRIBUCIONES BASICAS		4.900,00
912-16000	SEGURIDAD SOCIAL ORGANOS DE GOBIERNO		4.300,00
920-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2		3.700,00
920-12100	COMPLEMENTO DE DESTINO		2.000,00
920-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		3.000,00
920-212	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		800,00
920-22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		300,00
920-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		3.900,00
920-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.000,00
323-22100	ENERGIA ELECTRICA CAI		1.400,00
342-627	PROYECTOS COMPLEJOS		2.700,00
342-622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		7.000,00
342-623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		1.000,00
	TOTALES	36.000,00	36.000,00

SEGUNDO. Justificación de la modificación: viene motivada por la necesidad de acometer obras de acondicionamiento del Parque del Tamujal para adaptarlo a la normativa vigente y no existiendo crédito en la partida correspondiente se prevé



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

financiar el proyecto con el crédito disponible en otras partidas pertenecientes a las áreas de gasto 3 y 9.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

La Secretaria-Interventora da cuenta sucinta del informe emitido en el expediente al que han tenido acceso los Sres. Vocales, favorable a la propuesta de aprobación inicial de la modificación de crédito bajo la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de diferente área de gasto en el sentido expuesto por la Alcaldía.

DEBATE Y VOTACIÓN.

Sr. Alcalde: comenta que la idea es destinar esta inversión junto con la subvención que se ha solicitado a Diputación para infraestructuras, al arreglo de un parque del pueblo, para adaptarlo a la normativa actual.

Sra. Gómez: ¿El proyecto del parque ya está hecho?

Sr. Alcalde: El Aparejador ha hecho la memoria técnica para enviarla a Diputación para solicitar la subvención.

No produciéndose más intervenciones la Junta Vecinal acuerda por unanimidad la aprobación de la propuesta en sus propios términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las 19 horas 05 minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Pedáneo, de la que yo, Secretaria doy fe.

EL ALCALDE-PEDANEO,

LA SECRETARIA,